

7.4.PARTICULARES

PARTICULARES

CVE-2018-10178 *Información pública de balance final y proyecto de distribución del haber social.*

De conformidad con el artículo 96.2 de la Ley de Cantabria 6/2013, de 6 de noviembre, de Cooperativas de Cantabria, se hace público que en la Asamblea General Universal de la Sociedad Cooperativa "Igriega Gestión Cultural", celebrada con carácter extraordinario el día 31 de agosto de 2018, se aprobaron por unanimidad el balance final de liquidación y el proyecto de distribución del haber social que se detallan a continuación:

BALANCE FINAL

<u>ACTIVO</u>	<u>PASIVO</u>	
0	FONDOS PROPIOS	1.200
	Pérdidas ejercicios anteriores	-1.200
0		
<u>TOTAL GENERAL</u> 0	<u>TOTAL GENERAL</u>	0

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DEL HABER SOCIAL

No existiendo deudas sociales ni Fondo de Educación y Promoción ni Reserva Obligatoria, se ha procedido a la adjudicación del haber social, siendo este inexistente al haber sido destinado el capital social, constituido por las aportaciones obligatorias de los socios, a cubrir las pérdidas generadas durante la actividad de la cooperativa.

La documentación relativa a los acuerdos de la Asamblea se encuentra depositada en el domicilio social a disposición de los interesados.

Astillero, 31 de agosto de 2018.

Los liquidadores,

M^a Ángeles Quintano.

M^a Ángeles Cagigas Sisniega.

Azucena Soto Trueba.

2018/10178